



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
Secretaría General
Sección de Parlamentarias
Consejo de Ciencias de la Salud
ACUERDOS

REUNIÓN CF-CS N°1-26
CELEBRADA EL 26 DE ENERO DE 2026

1. Se **APROBÓ** el Acta de la reunión CF-CS N°12-25, celebrada el 16 de diciembre de 2025.
2. Se **APROBÓ** el **Ascenso de Categoría de la profesora Emily Chan con cédula de identidad personal N.º8-856-2221, como profesor Agregado**, del Departamento de Química Medicinal y Farmacognosia, Área de Química Farmacéutica, en la Facultad de Farmacia, en el Campus.
3. Se **APROBÓ** el **Nombramiento por Resolución de la profesora Mirna Marín con cédula de identidad personal N.º8-703-625, como Profesor Especial I (uno)** del Departamento de Salud Mental, Área Enfermería en Salud y Enfermedad Mental, de la Facultad de Enfermería, en el campus. El profesor debe estar activo al momento de acogerse al Nombramiento por Resolución.
El Nombramiento por Resolución como Profesor Especial I, será efectivo a partir de la fecha de la resolución emitida por la Dirección de Recursos Humanos
4. Se **APROBÓ** el **Nombramiento por Resolución de la profesora Tatiana Carles con cédula de identidad personal N.ºPE-010-1446, como Profesor Especial I (uno)** del Departamento de Medicina Familiar y Comunitaria, Área de Medicina Familiar, de la Facultad de Medicina, en el campus. El profesor debe estar activo al momento de acogerse al Nombramiento por Resolución.
El Nombramiento por Resolución como Profesor Especial I, será efectivo a partir de la fecha de la resolución emitida por la Dirección de Recursos Humanos.
5. Se **APROBÓ** el **Nombramiento por Resolución de la profesora Ana Elena Espinosa con cédula de identidad personal 8-746-2023, como Profesor Especial I (uno)** del Departamento de Medicina, Área de Endocrinología en Medicina Interna, de la Facultad de Medicina, en el campus. El profesor debe estar activo al momento de acogerse al Nombramiento por Resolución.
El Nombramiento por Resolución como Profesor Especial I, será efectivo a partir de la fecha de la resolución emitida por la Dirección de Recursos Humanos.
6. Se **APROBÓ** el **Nombramiento por Resolución del profesor Jorge Rodríguez con cédula de identidad personal N.º 8-427-317, como Profesor Especial I (uno)** del Departamento de Medicina Familiar y Comunitaria, Área de Medicina Familiar, de la



Facultad de Medicina, en el campus. El profesor debe estar activo al momento de acogerse al Nombramiento por Resolución.

El Nombramiento por Resolución como Profesor Especial I, será efectivo a partir de la fecha de la resolución emitida por la Dirección de Recursos Humanos.

7. Se **APROBÓ** el **Nombramiento por Resolución del Profesor Alexander Martínez con cédula de identidad personal N.º8-776-268, como Profesor Especial I (uno)** del Departamento de Microbiología Humana, Área de Inmunología Médica, de la Facultad de Medicina, en el campus. El profesor debe estar activo al momento de acogerse al Nombramiento por Resolución.

El Nombramiento por Resolución como Profesor Especial I, será efectivo a partir de la fecha de la resolución emitida por la Dirección de Recursos Humanos.

8. Se **APROBÓ** la **contratación, del Profesor Kenny De Gracia Tejada con cédula de identidad personal N.º8-712-2343, como Profesor Ad Honorem**, a partir del I semestre 2026 al II Semestre de 2026, en el Departamento de Anatomía y Embriología Humana, Área de Anatomía Humana de la Facultad de Medicina, en el Campus.

9. Se **APROBÓ** la **contratación, del Profesor Juan Pablo Medina con cédula de identidad personal N.º22-1030, como Profesor Ad Honorem**, a partir del I semestre 2026 al II Semestre de 2026, en el Departamento de Anatomía y Embriología Humana, Área de Anatomía Humana de la Facultad de Medicina, en el Campus.

10. Se **APROBÓ** el **Informe N.ºVA-DCF-2025-149 apertura a concursos de (3) posiciones de profesor regular de la Facultad de Medicina**, en el Campus en las siguientes áreas de conocimiento o especialidad:

Facultad	Departamento	Areas de Conocimiento o Especialidad del Concurso	N.º Posiciones
MEDICINA	Bioquímica y Nutrición	Bioquímica Humana	1
	Cirugía	Medicina de Urgencias	1
	Dietética y Nutrición Aplicada	Dietética y Nutrición Aplicada	1
	Total de Posiciones		3

11. Se **APROBÓ** el **Informe N.ºVA-DCF-2025-154 del Concurso de una (1) posición para Profesor Regular en el Departamento de Psicología Educativa y Escolar, Área de Psicología Escolar** de la Facultad de Psicología, bajo Registro N.º01-2704-02-01-23, en el Campus, que a la letra dice:



B. RESULTADOS :

Revisado el informe presentado por la Comisión de Concurso del **Área de Psicología Escolar**, bajo Registro No.01-2704-02-01-23 se obtiene el siguiente resultado:

- B.1.** En el cuadro N° 2 se presenta el resultado del Concurso de una (1) posición para Profesor Regular en el **Área de Psicología Escolar** después de la revisión por parte de la Comisión Académica de los Consejos de Facultades y de los Centros Regionales.

Cuadro N° 2

Nombre	Cédula	Comisión de Concurso	Comisión Académica de los Consejos de Facultades y del Consejo de Centros Regionales	Años como Profesor en la Universidad de Panamá
Régulo Noel Sandoya	4-234-974	284.87	282.23	12
Neyra Judith Ochoa Vega	6-710-1571	234.00	204.00	10

La diferencia en la puntuación se debe fundamentalmente a:

- Ejecutorias ubicadas en el Área incorrecta por la Comisión de Concursos del Área de Psicología Escolar.
- Títulos ubicados en Áreas que no le corresponde.
- Los cambios en las puntuaciones se detallan en el Formulario de Variación, del concursante.

C. RECOMENDACIONES:

Considerando los antecedentes y resultados del concurso para una (1) posición para Profesor Regular en el Departamento de Psicología Educativa y Escolar, la Comisión Académica de los Consejos de Facultades y del Consejo de Centros Regionales, recomienda al Consejo de Facultades de Ciencias de la Salud lo siguiente:

- C.1. Evaluar** al participante con la puntuación señalada en la columna de la Comisión Académica del Cuadro No.2.
- C.2.** Con base al Artículo 197 del Estatuto de la Universidad de Panamá **Adjudicar** la posición para Profesor Regular del Departamento de Psicología Educativa y Escolar, Área de Psicología Escolar, de la Facultad de Psicología, en el Campus, bajo Registro N°01-2704-02-01-23, al Profesor **Régulo Noel Sandoya Medianero en la categoría de Profesor Agregado**, ya que obtuvo **doscientos ochenta y dos puntos con veintitrés centésimas (282.23)**, y tiene **doce (12) años** como profesor en la Universidad de Panamá.



- C.3. Notificar de los resultados del concurso al Profesor Régulo Noel Sandoya Medianero y Neyra Judtih Ochoa Vega,** participantes del concurso de una (1) posición para Profesor Regular en el Departamento de Psicología Educativa y Escolar, **Área de Psicología Escolar**, de la Facultad de Psicología, en el **Campus**, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Procedimientos para las Comisiones de Concursos Formales, aprobado por el Consejo Académico en su reunión N°35-07 de 20 de junio de 2007. Una vez notificados los profesores, dispondrán de cinco (5) días hábiles para presentar recurso de reconsideración, tal como se establece en el artículo 197 del Estatuto de la Universidad de Panamá.
- C.4.** En caso de no interponerse recurso de reconsideración, dentro del término establecido, continuar con el curso del proceso de adjudicación antes señalado.

12. Se **APROBÓ** el Informe N.ºVA-DCF-2025-158 del Concurso de dos (2) posiciones para Profesor Regular en el Departamento de Enfermería en Salud Pública, Área de Enfermería en Salud Comunitaria de la Facultad de Enfermería, bajo Registro N.º01-1708-01-02-23, en el Campus, que a la letra dice:

B. RESULTADOS:

Revisado el informe presentado por la Comisión de Concurso del área de **Enfermería en Salud Comunitaria**, bajo Registro No.01-1708-01-02-23 se obtiene siguiente resultado:

B.1 En el cuadro N° 2 se presenta la puntuación final del Concurso de dos (2) posiciones para Profesor Regular en el área de Enfermería en Salud Comunitaria después de la revisión por parte de la Comisión Académica de los Consejos de Facultades y del Consejo de Centros Regionales.

Cuadro N° 2

Nombre	Cédula	Puntuación		Años como profesor en la Universidad de Panamá
		Comisión de Concurso	Comisión Académica de los Consejos de Facultades y del Consejo de Centros Regionales	
Isoris Morales	8-812-398	296,09	296,09	6,5
Santiago Rodríguez	4-729-817	281,75	264,69	6,5



Nombre	Cédula	Puntuación		Años como profesor en la Universidad de Panamá
		Comisión de Concurso	Comisión Académica de los Consejos de Facultades y del Consejo de Centros Regionales	
Marta Rodríguez	8-266-50	245,60	231,20	13
Yurina Castro	3-734-714	162,00	162,00	6

La diferencia en la puntuación se debió a ajustes:

- Se registraron los puntos de Especialidades incluidas dentro de la Maestría
- Se sobrepasó el máximo de 6 puntos por año.
- No se calculó el 33% de las ejecutorias en áreas afines.

Los detalles se pueden observar en la Hoja de Variación de los participantes correspondientes.

C. RECOMENDACIONES:

Considerando los antecedentes y resultados del concurso para dos (2) posiciones para Profesor Regular en el Departamento de Enfermería en Salud Pública, la Comisión Académica de los Consejos de Facultades y del Consejo de Centros Regionales, recomienda al Consejo de Facultades de Ciencias de la Salud lo siguiente:

C.1. Evaluar a los participantes con la puntuación señalada en la columna de la Comisión Académica del Cuadro N°2.

C.2 Con base al Artículo 197 del Estatuto de la Universidad de Panamá Adjudicar dos posiciones para Profesor Regular del Departamento de Enfermería en Salud Pública, área de **Enfermería en Salud Comunitaria** de la **Facultad de Enfermería**, en el **Campus**, bajo el Registro N°01-1708-01-02-23, a los profesores:

- **Isoris Morales** en la categoría de profesor Auxiliar ya que obtuvo **doscientos noventa y seis puntos con nueve centésimas (296,09)** y **tiene seis y medio años (6,5) años** como profesora en la Universidad de Panamá.
- **Santiago Rodríguez** en la categoría de profesor Auxiliar ya que obtuvo **doscientos sesenta y cuatro puntos con sesenta y nueve centésimas (264,69)** y **tiene seis y medio años (6,5) años** como profesor en la Universidad de Panamá.



- C.3** Notificar a los participantes profesores **Isoris Morales, Santiago Rodríguez, Marta Rodríguez y Yurina Castro** del resultado del concurso de dos (2) posiciones para profesor regular en el Departamento de Enfermería en Salud Pública, Facultad de Enfermería bajo No. Registro No.01-1708-01-02-23 conforme a lo establecido en el Estatuto de la Universidad de Panamá, artículo 197; y el Manual de Procedimientos para las Comisiones de Concursos Formales, aprobado por el Consejo Académico en su Reunión N°35-07 de 20 de junio de 2007. Una vez notificados, los participantes dispondrán de cinco (5) días hábiles para presentar, si así lo estiman, recurso de reconsideración, tal como se establece en el artículo 197 del Estatuto de Universidad de Panamá.
- C.4** En caso de no interponerse recurso de reconsideración, dentro del término establecido, continuar con el proceso de adjudicación antes señalado.

13. Se **APROBÓ** el Informe N.ºVA-DCF-2025-159 del Concurso de una (1) posición para Profesor Regular en el Departamento de Materno Infantil, Área de Enfermería en Salud de la Niñez y Adolescencia, de la Facultad de Enfermería, bajo Registro N.º01-1704-05-01-23, en el Campus, que a la letra dice:

B. RESULTADOS:

Revisado el informe presentado por la Comisión de Concurso del Área de Enfermería en Salud de la Niñez y Adolescencia, bajo Registro No.01-1704-05-01-23 se obtiene el siguiente resultado:

- B.1** En el cuadro N°2 se presenta el resultado del Concurso de dos (2) posiciones para Profesor Regular en el Área de Enfermería en Salud de la Niñez y Adolescencia, después de la revisión por parte de la Comisión Académica de los Consejos de Facultades y de los Centros Regionales.

Cuadro N° 2

Nombre	Cédula	Comisión de Concurso	Comisión Académica de los Consejos de Facultades y del Consejo de Centros Regionales	Años como Profesor En la Universidad de Panamá
Ida Del Carmen Díaz	8-707-1535	287,19	266,60	17
Elsa Miraida Varela	3-90-291	234,00	207,00	20,5



La diferencia en la puntuación se debe fundamentalmente a:

- Títulos evaluados en áreas culturales fueron ubicados en el área afín.
- Se sobrepasa el máximo de 30 puntos en Perfeccionamiento tipo A, B, C.

Los cambios en las puntuaciones se detallan en el Formulario de Variación, de los concursantes.

C. RECOMENDACIONES:

Considerando los antecedentes y resultados del concurso para una (1) posición para Profesor Regular en el Departamento de Materno Infantil, la Comisión Académica de los Consejos de Facultades y del Consejo de Centros Regionales, recomienda al Consejo de Facultades de Ciencias de la Salud, lo siguiente:

- C.1.** Evaluar a las participantes con la puntuación señalada en la columna de la Comisión Académica del Cuadro No.2.
- C.2.** Con base al Artículo 197 del Estatuto de la Universidad de Panamá **Adjudicar** la posición para Profesor Regular del Departamento de Materno Infantil, Área de Enfermería en Salud de la Niñez y Adolescencia, de la Facultad de Enfermería, en el Campus, bajo Registro No.01-1704-05-01-23, a la profesora **Ida Del Carmen Díaz** en la categoría de **Profesor Titular I (uno)**, ya que obtuvo **doscientos sesenta y seis puntos con sesenta centésimas (266,60)**, y tiene **diecisiete (17) años como profesora en la Universidad de Panamá.**
- C.3.** Notificar de los resultados a las Profesoras **Ida Del Carmen Díaz, y Elsa Miranda Varela** participantes del concurso de dos (2) posiciones para Profesor Regular en el Departamento Materno Infantil, **Área Enfermería en Salud de la Niñez y Adolescencia**, de la Facultad de Enfermería, en el **Campus**, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Procedimientos para las Comisiones de Concursos Formales, aprobado por el Consejo Académico en su reunión N°35-07 de 20 de junio de 2007. Una vez notificadas las profesoras, dispondrán de cinco (5) días hábiles para presentar recurso de reconsideración, tal como se establece en el artículo 197 del Estatuto de la Universidad de Panamá.
- C.4** En caso de no interponerse recurso de reconsideración, dentro del término establecido, continuar con el curso del proceso de adjudicación antes señalado.



14. Se **APROBÓ** la **Modificación a la Estructura Académica de los Departamentos de la Facultad de Enfermería.**

II. ASPECTOS RELEVANTES

1. La propuesta de Modificación a la Estructura Académica de la Facultad de Enfermería se presenta en el cuadro posterior.
2. **No se requiere tabla de equivalencias** debido a que no hay cambio de nombre en los departamentos ni en sus áreas.
3. Se observan, en el cuadro en mención, los siguientes cambios que se consideran que apoyarán sustancialmente a las comisiones de evaluación de títulos, evaluación de ejecutorias, banco de datos, concursos formales, ascensos de categoría y nombramiento por resolución porque el cuadro de la estructura propuesta ofrece detalles que no se tienen en la estructura vigente de la Facultad de Enfermería. Estos cambios se resumen así:
 - 3.1 **Definición conceptual del área.** En la columna del área se ha incorporado una definición conceptual amplia de lo que estudia y comprende el área.
 - 3.2 **Título (s) Básico (s):** En la columna de títulos se especifica cuáles son los títulos básicos aceptados.
 - 3.3 **Maestría o doctorado.** Se precisa el área de conocimiento en que debe estar evaluado el título de maestría o doctorado, para las áreas de **los cinco (5) departamentos de la Facultad de Enfermería.**
 - 3.4 **Áreas afines.** Se han especificado las áreas afines de su propia Facultad y otras.
 - 3.5. **Asignaturas.** En la estructura aparecen listadas las asignaturas de los diferentes planes de estudio de la Facultad de Enfermería que corresponden a las respectivas áreas.
4. los criterios específicos para aspirantes a banco de datos ordinario, extraordinarios y concursos formales para profesor regular aprobados en la Junta de Facultad N°2-2024 se incorporan en la columna de "Otros Requisitos".



ESTRUCTURA ACADÉMICA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA

Departamento	Área de conocimiento o especialidad	Título (s) Básico (s)	Título de Maestría o Doctorado Evaluado en el Área de Conocimiento o Especialidad	Áreas Afines	Asignaturas	Último Consejo Académico en el cual se aprobó	Otros Requisitos
Enfermería en Salud Pública	<p>Enfermería en Salud Comunitaria: En esta área el componente principal es el individuo, familia, comunidad y el equipo multidisciplinario de salud. Es por ello, que se enfatiza en la participación del personal docente y los estudiantes, mediante las experiencias curriculares en la toma de decisiones conjuntas con los miembros de la comunidad en lo relacionado a la promoción de la salud y prevención de enfermedades. También se considera la experiencia integral de los estudiantes con organismos gubernamentales intersectoriales para el logro de los objetivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en Ciencias de Enfermería • Licenciatura en Enfermería 	<p>Maestría evaluada en el área de conocimiento o la especialidad. Doctorado evaluado en le área de conocimiento o la especialidad.</p>	<p>Todas las áreas de la Facultad de Enfermería:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enfermería médico- quirúrgica • Enfermería en Salud de la Mujer • Enfermería en Salud de la Niñez y Adolescencia • Enfermería en Salud y Enfermedad Mental • Administración de los Servicios de Enfermería y Salud • Enseñanza en los Servicios de Enfermería y Salud <p>Otras áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gerencia en Salud • Enfermedades transmisibles • Psicología de la Familia • Psicología Escolar • Psicología Social • Familia, Desarrollo Humano y Sexualidad • Alimentación y Nutrición Familiar e Institucional • Vivienda y Ambientes Saludables • Trabajo Social, Política Social y Desarrollo Humano • Estadística de Población • Derecho de Familia • Derechos Humanos • Teoría de la Educación • Investigación Educativa • Metodología de la Investigación Sociológica 	<p>ENF 102 Enfermería en Salud Pública I Cód. asignatura: 21436</p> <p>ENF 312 Enfermería en Salud Pública II Cód. Asignatura: 21458</p> <p>ENF 415 Enfermería en Salud Pública III Cód. Asigantura: 21468</p>	CA-33-10	<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado del registro de idoneidad para ejercer la profesión de Enfermería, emitido por el Consejo Técnico de Salud. 2. Certificado del Consejo Interinstitucional de Certificación Básica de Enfermería (CICDE). 3. Nota de compromiso de disponibilidad diurna. 4. En caso de los profesionales que elaboran en una institución d salud, deben presentar: <ol style="list-style-type: none"> a) Evaluaciones con calificación de buena a excelente, correspondientes a los últimos dos, debidamente firmadas por el jefe institucional inmediato. b) Certificado de no sanción emitida de la institución donde labore.



ESTRUCTURA ACADÉMICA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL

Departamento	Área de Conocimiento o Especialidad	Título(S) básico(S): Licenciatura o su equivalente evaluado en el área de conocimiento o especialidad	Título de Maestría o Doctorado Evaluado en el Área de Conocimiento o Especialidad	Áreas Afines	Asignaturas	Último Consejo en el cual se aprobó	Otros Requisitos
Enfermería Materno Infantil	<p>Enfermería en Salud de la Mujer: Área especializada de Enfermería, conformada por especialistas investigadores cuyo objeto de conocimiento es la atención integral de las mujeres para la promoción de su salud sexual y reproductiva, en la etapa preconcepcional, embarazo, parto y puerperio. Así como el período de la menopausia, incluyendo acciones de prevención, curación de las enfermedades gineco obstétricas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en Ciencias de Enfermería • Licenciatura en Enfermería 	<p>Maestría evaluada en el área de conocimiento o la especialidad.</p> <p>Doctorado evaluado en el área de conocimiento o la especialidad.</p>	<p>Todas las áreas de la Facultad de Enfermería:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enfermería en Salud de la Niñez y Adolescencia • Enfermería en Salud y Enfermedad Mental • Administración de los Servicios de Enfermería y Salud • Enseñanza en los Servicios de Enfermería y Salud • Enfermería en Salud Comunitaria <p>Otras áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Genética y Biología Molecular • Medicina Familiar • Epidemiología • Salud Ocupacional • Gerencia en Salud • Dietética y Nutrición Aplicada • Psicología de la Familia • Psicología Social 	<p>ENF 311 Enfermería en la Atención de Salud Integral de la Mujer Cód. asignatura: 21460</p>	CA-33-10	<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado del registro de idoneidad para ejercer la profesión de Enfermería, emitido por el Consejo Técnico de Salud. 2. Certificado del Consejo Interinstitucional de Certificación Básica de Enfermería (CICDE). 3. Nota de compromiso de disponibilidad diurna. 4. En caso de los profesionales que elaboran en una institución d salud, deben presentar: <ul style="list-style-type: none"> a) Evaluaciones con calificación de buena a excelente, correspondientes a los últimos dos, debidamente firmadas por el jefe institucional inmediato.



Departamento	Área de Conocimiento o Especialidad	Título(S) básico(S): Licenciatura o su equivalente evaluado en el área de conocimiento o especialidad	Título de Maestría o Doctorado Evaluado en el Área de Conocimiento o Especialidad	Áreas Afines	Asignaturas	Último Consejo en el cual se aprobó	Otros Requisitos
				<ul style="list-style-type: none"> Familia, Desarrollo Humano y Sexualidad Alimentación y Nutrición Familiar e Institucional Investigación Educativa 			b) Certificado de no sanción emitida de la institución donde labore.
	<p>Enfermería en Salud de la niñez y Adolescencia: Área especializada de Enfermería, conformada por especialistas investigadores cuyo objeto de conocimiento es la promoción del cuidado de los recién nacidos, niños escolares y adolescentes en la salud como en la enfermedad; incluyendo acciones de prevención, curación y rehabilitación durante el proceso de crecimiento y desarrollo, así como atención oportuna de calidad a niños, adolescentes y familia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Licenciatura en Ciencias de Enfermería Licenciatura en Enfermería 	<p>Maestría evaluada en el área de conocimiento o la especialidad.</p> <p>Doctorado evaluado en le área de conocimiento o la especialidad.</p>	<p>Todas las áreas de la Facultad de Enfermería:</p> <ul style="list-style-type: none"> Enfermería en Salud de la Niñez y Adolescencia Enfermería en Salud y Enfermedad Mental Administración de los Servicios de Enfermería y Salud Enseñanza en los Servicios de Enfermería y Salud Enfermería en Salud Comunitaria <p>Otras áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Genética y Biología Molecular Derecho de Familia Medicina Familiar Epidemiología Gerencia en Salud Salud Ocupacional 	<p>ENF 231 Crecimiento y Desarrollo Cód. asignatura: 22030</p> <p>ENF 310 Enfermería en Salud Infantil y la Adolescencia Cód. asignatura: 21457</p> <p>ENF 313 Salud e Higiene del Niño Cód. asignatura: 25476</p> <p>ENF 313 Salud e Higiene del Niño Cód. asignatura: 25476</p>	CA-33-10	<ol style="list-style-type: none"> Certificado del registro de idoneidad para ejercer la profesión de Enfermería, emitido por el Consejo Técnico de Salud. Certificado del Consejo Interinstitucional de Certificación Básica de Enfermería (CICDE). Nota de compromiso de disponibilidad diurna. En caso de los profesionales que elaboran en una institución d salud, deben presentar: <ul style="list-style-type: none"> a) Evaluaciones con calificación de buena a excelente, correspondientes a los últimos dos, debidamente firmadas por el jefe institucional inmediato.



Departamento	Área de Conocimiento o Especialidad	Título(S) básico(S): Licenciatura o su equivalente evaluado en el área de conocimiento o especialidad	Título de Maestría o Doctorado Evaluado en el Área de Conocimiento o Especialidad	Áreas Afines	Asignaturas	Último Consejo en el cual se aprobó	Otros Requisitos
				<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la Salud • Dietética y Nutrición Aplicada • Odontología Infantil • Psicología Escolar • Psicología Social • Psicología de la Familia • Familia, Desarrollo Humano y Sexualidad • Alimentación y Nutrición Familiar e Institucional • Evaluación Educativa • Investigación Educativa 	ENF 206 Atención y Cuidado del Niño Cód. asignatura: 25455		Certificado de no sanción emitida de la institución donde labore.



ESTRUCTURA ACADÉMICA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA Y SALUD

Departamento	Área de Conocimiento o Especialidad	Título(S) Básico(S): Licenciatura o su Equivalente Evaluado en el Área de Conocimiento o Especialidad	Título de Maestría o Doctorado Evaluado en el Área de Conocimiento o Especialidad	Áreas Afines	Asignaturas	Último Consejo en el cual se aprobó	Otros Requisitos
Gestión de los Servicios de Enfermería y Salud	<p>Administración de los Servicios de Enfermería y Salud:</p> <p>El profesional de enfermería se desempeña con efectividad en diversos escenarios demostrando su talento administrativo en la gestión de una unidad de salud mediante sus roles, optimizando los recursos disponibles con un liderazgo efectivo en situaciones que ameritan respuestas oportunas y asertivas ante problemas que afectan la administración del servicio de Enfermería intra y extrahospitalario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en Ciencias de Enfermería • Licenciatura en Enfermería 	<p>Maestría evaluada en el área de conocimiento o la especialidad.</p> <p>Doctorado evaluado en le área de conocimiento o la especialidad.</p>	<p>Todas las áreas de la Facultad de Enfermería:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enfermería en Salud de la Mujer • Enfermería en Salud de la Niñez y Adolescencia • Enfermería en Salud y Enfermedad Mental • Enseñanza en los Servicios de Enfermería y Salud • Enfermería en Salud Comunitaria <p>Otras áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planeación y control administrativo • Comportamiento organizacional • Sistema de información para la administración de empresa • Administración de recursos humanos públicos • Planificación pública administrativa y operativa 	<p>ENF 413A Enfermería en Gestión y Administración I Cód. asignatura: 21463</p> <p>ENF 413B Enfermería en Gestión y Administración II Cód. asignatura: 21469</p>	CA-33-10	<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado del registro de idoneidad para ejercer la profesión de Enfermería, emitido por el Consejo Técnico de Salud. 2. Certificado del Consejo Interinstitucional de Certificación Básica de Enfermería (CICDE). 3. Nota de compromiso de disponibilidad diurna. 4. En caso de los profesionales que elaboran en una institución de salud, deben presentar: <ul style="list-style-type: none"> a) Evaluaciones con calificación de buena a excelente, correspondientes a los últimos dos, debidamente firmadas por el jefe institucional inmediato. b) Certificado de no sanción emitida de la institución donde labore.



Departamento	Área de Conocimiento o Especialidad	Título(S) Básico(S): Licenciatura o su Equivalente Evaluado en el Área de Conocimiento o Especialidad	Título de Maestría o Doctorado Evaluado en el Área de Conocimiento o Especialidad	Áreas Afines	Asignaturas	Último Consejo en el cual se aprobó	Otros Requisitos
				<ul style="list-style-type: none"> Gestión de las organizaciones Públicas Análisis administrativo y desarrollo institucional Auditoría Administrativa Gerencia de recursos humanos Desarrollo administrativo Administración de salud Gerencia en salud Salud pública y administración de servicios de salud Didáctica Tecnología Educativa Teoría de la Educación 			
	<p>Enseñanza en los Servicios de Enfermería y Salud:</p> <p>La educación de los profesionales de enfermería incorpora la formación básica y el adiestramiento técnico de profesionales. También, contempla el contexto y las necesidades de la pedagogía y salud de</p>	<ul style="list-style-type: none"> Licenciatura en Ciencias de Enfermería Licenciatura en Enfermería 	<p>Maestría evaluada en el área de conocimiento o la especialidad.</p> <p>Doctorado evaluado en le área de conocimiento o la especialidad.</p>	<p>Todas las áreas de la Facultad de Enfermería:</p> <ul style="list-style-type: none"> Administración de los Servicios de Enfermería y Salud Enfermedad Médico quirúrgica Enfermería en Salud de la Niñez y Adolescencia Enfermería en Salud de la Mujer Enfermería en Salud y Enfermedad Mental 	<p>ENF 118 Principios y Métodos de Enseñanza</p> <p>Cód.de asignatura: 21449</p>	CA-33-10	<ol style="list-style-type: none"> Certificado del registro de idoneidad para ejercer la profesión de Enfermería, emitido por el Consejo Técnico de Salud. Certificado del Consejo Interinstitucional de Certificación Básica de Enfermería (CICDE). Nota de compromiso de disponibilidad diurna. En caso de los profesionales que elaboran



Departamento	Área de Conocimiento o Especialidad	Título(S) Básico(S): Licenciatura o su Equivalente Evaluado en el Área de Conocimiento o Especialidad	Título de Maestría o Doctorado Evaluado en el Área de Conocimiento o Especialidad	Áreas Afines	Asignaturas	Último Consejo en el cual se aprobó	Otros Requisitos
	manera tal, que los especialistas desarrollen las competencias cognitivas, interactivas y operativas que le permitan desempeñarse como un profesional competitivo y comprometido con la sociedad.			<ul style="list-style-type: none"> Enfermería en Salud Comunitaria Otras áreas: Investigación y Trabajo Social Teoría de la Educación Método de la investigación en la comunicación social Metodología y técnicas de la investigación jurídica Metodología de la investigación sociológica Psicología educativa Psicología Escolar Desarrollo humano y pedagogía Aprendizaje y currículo Administración educativa Planificación Estratégica y Educativa Evaluación Educativa Supervisión Educativo Tecnología Educativa Didáctica 			<p>en una institución d salud, deben presentar:</p> <p>a)Evaluaciones con calificación de buena a excelente, correspondientes a los últimos dos, debidamente firmadas por el jefe institucional inmediato.</p> <p>b)Certificado de no sanción emitida de la institución donde labore.</p>



ESTRUCTURA ACADÉMICA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE ADULTOS

Departamento	Área de Conocimiento o Especialidad	Título(S) Básico(S): Licenciatura o su Equivalente Evaluado en el Área de Conocimiento o Especialidad	Título de Maestría o Doctorado Evaluado en el Área de Conocimiento o Especialidad	Áreas Afines	Asignaturas	Último Consejo en el cual se aprobó	Otros Requisitos
Salud de Adultos	<p>Enfermería Médico Quirúrgica:</p> <p>El área médico-quirúrgica de las ciencias de enfermería integra especialistas con competencias en el cuidado de enfermería del paciente adulto, con alteraciones quirúrgicas y/o trastornos metabólicos, así como la aplicación de funciones de docencia e investigación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en Ciencias de Enfermería • Licenciatura en Enfermería 	<p>Maestría evaluada en el área de conocimiento o la especialidad.</p> <p>Doctorado evaluado en el área de conocimiento o la especialidad.</p>	<p>Todas las áreas de la Facultad de Enfermería:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enfermería en Salud de la Mujer • Enfermería en Salud de la Niñez y Adolescencia • Administración de los Servicios de Enfermería y Salud • Enseñanza en los Servicios de Enfermería • Enfermería en Salud Comunitaria 	<p>ENF 106 Desarrollo Humano de la Enfermería Cód. asignatura: 21448</p> <p>ENF 307 Enfermería en la Promoción de Salud Mental Cód. asignatura: 21461</p> <p>ENF 414 Enfermería en los Trastornos Mentales y del Comportamiento Cód. asignatura: 21465</p> <p>NCEN Prevención de la conducta adictiva Cód. asignatura: 22500</p>	CA-33-10	<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado del registro de idoneidad para ejercer la profesión de Enfermería, emitido por el Consejo Técnico de Salud. 2. Certificado del Consejo Interinstitucional de Certificación Básica de Enfermería (CICDE). 3. Nota de compromiso de disponibilidad diaria. 4. En caso de los profesionales que elaboran en una institución de salud, deben presentar: <ul style="list-style-type: none"> a) Evaluaciones con calificación de buena a excelente, correspondientes a los últimos dos, debidamente firmadas por el jefe institucional inmediato. b) Certificado de no sanción emitida de la institución donde labore.



ESTRUCTURA ACADÉMICA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL

Departamento	Área de Conocimiento o Especialidad	Título(S) Básico(S): Licenciatura o su equivalente evaluado en el área de conocimiento o especialidad	Título de Maestría o Doctorado Evaluado en el Área de Conocimiento o Especialidad	Áreas Afines	Asignaturas	Último Consejo en el cual se aprobó	Otros Requisitos
Salud Mental	<p>Enfermería en Salud y Enfermedad Mental:</p> <p>El área de conocimiento de Enfermería en Salud Mental se caracteriza por la integración de conceptos métodos provenientes de diversas disciplinas. La Enfermería en Salud Mental se presenta como un componente esencial de la Salud Integral, desarrollando en los estudiantes competencias específicas en la práctica de cuidado enfocadas en la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud biopsicosocial de individuos, familia y comunidades, esta área considera los factores protectores como los de riesgo que influyen en los rápidos cambios que experimenta la sociedad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en Ciencias de Enfermería • Licenciatura en Enfermería 	<p>Maestría evaluada en el área de conocimiento o la especialidad.</p> <p>Doctorado evaluado en le área de conocimiento o la especialidad.</p>	<p>Todas las áreas de la Facultad de Enfermería:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enfermería en Salud de la Mujer • Enfermería en Salud de la Niñez y Adolescencia • Administración de los Servicios de Enfermería y Salud • Enseñanza en los Servicios de Enfermería • Enfermería en Salud Comunitaria <p>Otras áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medicina Legal • Medicina, Investigación y Evaluación Psicológica • Farmacología • Fisiología Humana • Anatomía Humana • Psicología Social • Psicología Experimental • Psicología Educativa • Psicología Escolar • Psicología Industrial y Organizacional • Planeamiento Curricular • Epidemiología 	<p>ENF 103 Fundamentos de Enfermería Cód. asignatura: 21438</p> <p>ENF 203A Enfermería en Salud de Adultos I Cód. asignatura: 21445</p> <p>ENF 203B Enfermería en Salud de Adultos II Cód. asignatura: 21451</p> <p>ENF 204 Enfermería en el Ciclo Vital del Adulto Cód. asignatura: 22031</p> <p>ENF 230 Nociones de Enfermería Cód. asignatura:</p>	CA-33-10	<p>1.Certificado del registro de idoneidad para ejercer la profesión de Enfermería, emitido por el Consejo Técnico de Salud.</p> <p>2.Certificado del Consejo Interinstitucional de Certificación Básica de Enfermería (CICDE).</p> <p>3.Nota de compromiso de disponibilidad diurna.</p> <p>4.En caso de los profesionales que elaboran en una institución de salud, deben presentar:</p> <p>a)Evaluaciones con calificación de buena a excelente, correspondientes a los últimos dos, debidamente firmadas por el jefe institucional inmediato.</p> <p>b)Certificado de no sanción emitida de la</p>



Departamento	Área de Conocimiento o Especialidad	Título(S) Básico(S): Licenciatura o su equivalente evaluado en el área de conocimiento o especialidad	Título de Maestría o Doctorado Evaluado en el Área de Conocimiento o Especialidad	Áreas Afines	Asignaturas	Último Consejo en el cual se aprobó	Otros Requisitos
				<ul style="list-style-type: none">• Gerencia en Salud• Salud Ocupacional• Promoción de Salud• Teoría de la Educación			institución donde labore.

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
SECRETARÍA GENERAL / PARLAMENTARIAS
27 de enero de 2026 / js.